

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 12/04/2021 1:59:28p. m.

Estado No 23

Entre: 13/04/2021 y 13/04/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001230000020040152700	ACCIONES POPULARES	WILSON LEAL ECHEVERRY	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO BARRIO BELLA VISTA DE IBAGUE Y OTRO(S)	DECLARA LA APERTURA DE INCIDENTE DESACATO dentro del proceso de la referencia, en contra del señor ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA en su calidad Alcalde y Representante Legal del Municipio de Ibagué y del señor JOSÉ RODRIGO en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, por las razones expuestas en precedencia. Para tal efecto, se dispone que por secretaría se le notifique personalmente a los incidentados de la presente providencia. CONCEDE a los vinculados el término de tres (3) días para que se pronuncien sobre el incidente de desacato, aporten y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer.	9/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Martha Liliana Acosta Camacho
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333100720070028600	ACCIONES POPULARES	PROCURADURIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA	GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL - ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA	Dispone que por secretaría se oficie al Municipio de Coyaima (Tol.), al Departamento del Tolima, a la Empresa de Servicios Públicos de Coyaima - EMPUCOY y la Junta Administradora Local del Acueducto de Castilla, adjuntando copia de la presente providencia, para que en el término máximo de quince (15) días, alleguen con destino a este plenario, las pruebas que acrediten el cumplimiento de la orden impartida mediante el fallo del 30 de agosto de 2013. Así mismo, ordena oficiar al Municipio de Coyaima (Tol.), para que, en el mismo término señalado en precedencia, allegue copia de los resultados de los exámenes fisicoquímicos y bacteriológicos tomados al agua de la bocatoma del acueducto del Corregimiento de Castilla, y aleatoriamente a los hogares de la comunidad, correspondientes a todo el año 2020 y lo que va de 2021, con el fin de verificar la calidad del agua que está consumiendo la comunidad del Corregimiento de Castilla.	9/04/2021		
73001333100720100007400	ACCIONES POPULARES	GILDARDO - TIQUE MALAMBO	MUNICIPIO DE COYAIMA	DESVINCULA DEL INCIDENTE DE señor Oswaldo MAURICIO ALAPE ARIAS. VINCULAR AL INCIDENTE DE cursa dentro del proceso de la referencia, al señor WILLIAM WALTER LUNA YARA calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Coyaima (Tol.), se dispone que por secretaría se le notifique personalmente al incidentado de la presente providencia, le CONCÉDE al vinculado el término de tres (3) días para que se pronuncie sobre el incidente de desacato, aporte y solicite las pruebas que pretenda hacer valer. Ordena REQUERIR a CORTOLIMA y al MUNICIPIO DE COYAIMA.	9/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Martha Liliana Acosta Camacho
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720190028000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO PACHECO HERNANDEZ	NACIÓN - MIN DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL -	DEJA SIN EFECTOS el auto de fecha 15 de enero de 2121, por medio del cual se fijó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial. DECLARA PROBADO el INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD de la conciliación prejudicial en el presente asunto, planteado por la apoderada judicial de la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional. Como consecuencia de la anterior manifestación, DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.	12/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Martha Liliana Acosta Camacho
Secretario(a)